

ENTIDAD	VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES	CUANTÍA		
		PROYECTO	SUBVENCIÓN	%
DOLMEN	34	5.400,00 €	5.400,00 €	100
APERFOSA	33	12.911,23 €	12.900,00 €	99,91
FACCA	33	10.000,000 €	10.000,00 €	100
IEMAKAIE	27	3.000,00 €	3.000,00 €	100
APROSUB	26	2.500,00 €	2.500,00 €	100
FAKALI	26	3.000,00 €	3.000,00 €	100
TOTAL			164.138,00 €	

- Plazo de ejecución: Curso escolar 2008/09.

- Los centros educativos de intervención serán los propuestos en los proyectos presentados que cumplan el requisito de aprobación del Consejo Escolar del centro.

- Forma y secuencia del pago: Se procederá a efectuar el pago, en un único libramiento, mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades beneficiarias (artículo 13, punto 1, de la Orden de 19 de abril de 2005, BOJA núm. 95, de 18 de mayo), siempre que cumplan los requisitos establecidos en el art. 3 de la Orden mencionada.

- Condiciones: las actuaciones a desarrollar serán las acordadas con la Delegación Provincial de entre las recogidas en el art. 2 de la Orden.

- El plazo y la forma de justificación por parte de las entidades beneficiarias se ajustarán a lo establecido en el artículo 17 de la Orden.

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, para subvencionar a entidades sin ánimo de lucro el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2008/09.*

Vista la Orden de la Consejería de Educación, de 14 de marzo de 2008 (BOJA núm. 72, de 11 de abril), por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de ámbito provincial o autonómico para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural durante el curso 2008/09 y la Orden de 3 de agosto de 2007 (BOJA núm. 165, de 22 de agosto) por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones mencionadas.

Esta Delegación Provincial, previas las actuaciones oportunas, ha acordado seleccionar y subvencionar, a las entidades sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo adjunto, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.14.485.09.42F.9, así como denegar la subvención solicitada a las entidades que no han alcanzado la puntuación.

Córdoba, 16 de octubre de 2008.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA SUBVENCIONAR A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2008/09, CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.18.00.01.14.485.09.42F.9 Y POR UN IMPORTE TOTAL DE EUROS 35.000 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES	PROPUESTA DE LOCALIDADES DE INTERVENCIÓN	CUANTÍA		
			Proyecto	Subvención	%
ADSAM	45	CÓRDOBA	6.000,00 €	6.000,00 €	100
APERFOSA	45	LUCENA	6.722,88 €	6.000,00 €	89,25
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	43	RUTE CABRA	6.000,00 €	6.000,00 €	100
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE A. SOCIAL (AVAS)	41	AGUILAR DE LA F. SANTAELLA	6.000,00 €	6.000,00 €	100
CÓRDOBA ACOGE	38	CÓRDOBA	6.000,00 €	6.000,00 €	100
COEDUCA CÓRDOBA	35	PUENTE GENIL	5.000,00 €	5.000,00 €	100
TOTAL				35.000,00€	

- Plazo de ejecución: Curso escolar 2008/09.

- Forma y secuencia del pago: Se procederá a efectuar el pago, en un único libramiento, mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades beneficiarias (artículo 15, punto 1, de la Orden de 3 de agosto de 2007, BOJA núm. 165, de 22 de agosto); siempre que cumplan los requisitos establecidos en el art. 4 de la Orden mencionada.

- Condiciones: Las actuaciones a desarrollar serán las recogidas en el art. 3 de la Orden, para los centros que aparecen en el presente anexo y se realizarán en horario extraescolar.

- Plazo y forma de justificación por parte de las entidades beneficiarias, se ajustarán al artículo 19 de la Orden de 3 de agosto de 2007, BOJA núm. 165, de 22 de agosto.

ENTIDAD SOLICITANTE	VALORACIÓN
AS. H. DE SOLID. Y APOYO AL INMIGRANTE «LUGAR SUR»	18
AS. PALM. AY. AL DROGODEPENDIENTE «GUADALQUIVIR»	17
ASOCIACIÓN DE INIC. Y RECURSOS PARA EL EMPLEO (AIRE)	15
SAMSARA	14

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles andaluzas de nivel no universitario durante el curso escolar 2008/2009.*

Vista la Orden de 14 de marzo de 2008 (BOJA núm. 72, de 11 de abril), por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles de Andalucía en los niveles no universitarios para el curso 2008/2009 y la Orden de 6 de julio de 2007 (BOJA núm. 148, de 27 de julio de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas mencionadas.

#### RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES NO BENEFICIARIAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN

ENTIDAD SOLICITANTE	VALORACIÓN
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	32
ALDILÁ	30
AL COMPÁS DE TU TIEMPO	27